PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION Nº327 /2017
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09 /2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N° 327.228.-

Asunción,06de Julio de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09 /2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS ID N° 327.228.-;** donde consta en el Informe de Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 08, de fecha 22 de Junio de 2017, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 286/2015 de fecha 16 de Julio de 2015.----------

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09 /2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS ID N° 327.228.-** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente, mediante la Resolución N° 112/2017 donde se aprueba la creación del PAC.----------

Que, se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas: **TECNOLOGIA ELECTRONICA E INFORMATICA SA, INFORMASTER INTERNACIONAL SRL, COMTEL S.A., INFOCENTER, DATA LAB S.A** según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.----------

Que, según el **Acta de Apertura de Ofertas N° 08/2017**, efectuado en fecha 19 de Junio de 2017 y que forma parte Integral del Informe de Comité de Evaluación, en el cual consta la Lista de Participantes como sigue: **QUINTANA RUIZ DIAZ S.A., IGC S.R.L., SISTECO PARAGUAY S.R.L.** -

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente **Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 1310/2017** con un monto de Guaraníes, Diez Millones (**Gs. 10.000.000**) para el ejercicio fiscal 2017 ----------

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, y en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
RESUELVE:

Artículo 1°-ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09 /2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS ID N° 327.228** a la empresa **SISTECO PARAGUAY S.R.L.** con RUC Nº 80004641-2, para el: **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS" con un Contrato Abierto de** Monto Mínimo Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco Millones) y Monto Máximo Gs.10.000.000 (Guaraníes Diez Millones).----------

Artículo 2°-DISPONER que la Dirección TIC sea la encargada de la administración del Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.------

Artículo 3°-AUTORIZAR a la Dirección Financiera los trámites administrativos tendientes al pago de los bienes proveídos por la empresa adjudicada, según lo establecido en el Contrato a ser suscripto.----------

Artículo 4° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo